



6323 - MEMORIA JUSTIFICATIVA

Área de Arquitectura Tecnológica



ÍNDICE

1	NECESIDADES A CUBRIR E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO PARA SATISFACERLAS	3
2	EXPEDIENTE.....	3
2.1	Procedimiento aplicable:	3
2.2	No división en lotes.	4
2.3	Presupuesto máximo de la licitación, atendiendo al precio general del mercado.	4
2.4	Valor estimado del contrato.	4
2.5	Rúbrica contable con cargo a la cual se abonará el contrato:	4
2.6	Elección de las fórmulas aplicables como criterio de adjudicación:.....	4
	SE ACUERDA	5



Nº expediente: 6323

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se emite la presente memoria justificativa del expediente.

1 NECESIDADES A CUBRIR E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO PARA SATISFACERLAS

Título: Renovación del soporte y mantenimiento de las soluciones TrendAI

LANTIK S.A. M.P. dispone de soluciones de TrendAI para la protección de sistemas en lo relativo a malware y vulnerabilidades de SO. Con motivo del vencimiento del actual contrato, se considera necesario renovar el mismo. Por otro lado, se desea contar con la posibilidad de ampliar el número de suscripciones/licencias de las soluciones de TrendAI junto con la opción de contar con servicios de consultoría y soporte.

El objeto del contrato está vinculado con la actividad y fines institucionales de LANTIK S.A. M.P. ya que se encuentra bajo los servicios de “seguridad lógica”, siendo necesario renovar este servicio.

En consecuencia, el objeto del contrato se considera necesario e idóneo para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de LANTIK S.A. M.P.

Por todo ello, LANTIK S.A. M.P. requiere la contratación de un contratista especializado en el ámbito de suministro de este tipo de servicios que venga a cubrir las citadas necesidades.

2 EXPEDIENTE

2.1 Procedimiento aplicable:

El valor estimado del contrato no supera el umbral que determina su sujeción a regulación armonizada por lo que, de acuerdo con el artículo 318 de la LCSP se adjudicará conforme a los procedimientos establecidos en la Sección 2ª del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la LCSP. El procedimiento aplicable será el abierto simplificado.



2.2 No división en lotes.

No se prevé la división del objeto del contrato en lotes por la interrelación de las tareas a ejecutar.

2.3 Presupuesto máximo de la licitación, atendiendo al precio general del mercado.

Presupuesto licitación (sin IVA):	34.600,00	€
IVA (21 %):	7.266,00	€
Total:	41.866,00	€

2.4 Valor estimado del contrato.

Valor estimado (sin IVA):	34.600,00	€
IVA (21 %):	7.266,00	€
Total:	41.866,00	€

2.5 Rúbrica contable con cargo a la cual se abonará el contrato:

2.6 Elección de las fórmulas aplicables como criterio de adjudicación:

Criterios	Puntos
Importe total soluciones base TrendAI	47,807
Importe unitario suscripción Vision One - Endpoint Security Core	9,030
Importe unitario licencia Deep Security Network per server	9,079
Importe unitario licencia Deep Security Malware Prevention per server	9,029
Importe unitario (remoto) para servicios de consultoría y soporte de la licitadora	15,055
Criterio Social	10



SE ACUERDA

Primero: Aprobar el expediente de contratación para este suministro/servicio por el sistema de tramitación ordinario.

Segundo: Acordar como forma de adjudicación la de Procedimiento Abierto Simplificado.

Tercero: Aprobar la carátula, el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

A la fecha de firma electrónica

#FL#

Sin./Fdo.: JOSE IGNACIO HERNANDEZ GARCIA - 2026-10-05
IKUSPEGI TEKNOLOGIKOKO ARLOA
VISIÓN TECNOLÓGICA

Sin./Fdo.: MARTIN BERASATEGUI MEJIAS - 2026-10-05
ARKITEKTURA TEKNOLOGIKOKO ARLOA
ÁREA DE ARQUITECTURA TECNOLÓGICA

Sin./Fdo.: IMANOL SAUTO AVELLANAL - 2026-10-05
SEGURTASUN ETA TEKNOLOGIA UNITATEKO ZUZENDARITZA
DIRECCIÓN DE UNIDAD DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA

Sin./Fdo.: URKO GOITIA GOIKOETXEA - 2026-10-05
ZUZENDARIORDETZA NAGUSIA
SUBDIRECCIÓN GENERAL





Sabino Arana, 44
48013 BILBAO (Bizkaia)

Tel: (+34) 944 068 900
Fax: (+34) 944 068 800

e-mail: lantik@bizkaia.eus
<http://lantik.bizkaia.eus>



ER-2023/2005
El Diseño, el Desarrollo y el Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas.

ER-0739/2006
La Compra de Bienes y Servicios y el Suministro e Instalación de Equipamiento Informático para la Diputación Foral de Bizkaia.

ER-0811/2008
La Atención al Cliente.